



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 10-34391/97

N° 116 /98

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.

Visto las presentes actuaciones por las que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Adolfo Luis Bagnasco solicita la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-) para la realización de una pericia ordenada en la causa N° 1600, caratulada "Naveira, María Fernanda s/ dcia. infr. ley 22362" y teniendo en cuenta el presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) que en copia luce a fs. 2/3 y lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 7, una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos dos mil (\$ 2.000.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente y sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva en costas.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del presupuesto general del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio financiero 1998.

3°) Regístrese, hágase saber al juzgado solicitante y pase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

28

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION